



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Toluca de Lerdo, a veintidós de noviembre de 2017
Oficio Número: UT/354/2017
Solicitud de Información: 00257/CODHEM/IP/2017

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción V, fracción XI, y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00257/CODHEM/IP/2017**, que realizó el día quince de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita: **"Número de recomendaciones emitidas a la Fiscalía General de Justicia del Estado del 01 de enero de 2006 al 31 de julio de 2017. Información desglosada por año y tipo de violación a derechos humanos."** (Sic), al respecto hago de su conocimiento la información proporcionada por la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos de este Organismo:

Me permito informar a usted que se realizó una búsqueda en el archivo y registro estadístico con que cuenta este Organismo, a efecto de recabar información sobre el requerimiento; como resultado, se obtuvo lo siguiente:

Recomendaciones			
No.	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
1	15/2006	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Abuso de autoridad
2	30/2006	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Detención arbitraria
3	7/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
4	9/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Inejecución de orden de aprehensión
5	21/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
6	30/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Insuficiente protección de personas
7	39/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Irregular integración de averiguación previa



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Recomendaciones			
No.	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
8	40/2007	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de orden de aprehensión
9	1/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Privación ilegal de la libertad y detención arbitraria
10	16/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Irregular integración de averiguación previa
11	17/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Irregular integración de averiguación previa
12	18/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Omisión de información al inculgado e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
13	29/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de orden de aprehensión
14	34/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Negativa de asistencia a víctimas del delito e incumplimiento de la función en la procuración de justicia
15	38/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Irregular integración de averiguación previa
16	41/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Insuficiente protección de personas y ejercicio ilegal del cargo
17	42/2008	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de orden de aprehensión
18	18/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
19	19/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia e irregular integración de averiguación previa
20	21/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Abuso de autoridad
21	28/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Irregular integración de averiguación previa
22	31/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Inejecución de orden de aprehensión
23	34/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Detención arbitraria
24	42/2009	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
25	1/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho humano de acceso a la Procuración de Justicia
26	7/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho humano a la protección de la vida e integridad física
27	9/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al acceso a la procuración de justicia
28	4/2011	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación de los derechos a la vida e integridad personal y a la procuración de justicia
29	5/2011	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación de los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la libertad y al trato digno.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Recomendaciones			
No.	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
30	7/2011	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho al acceso a la justicia
31	12/2011	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del Derecho de Acceso a la Administración de Justicia
32	1/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación de los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la libertad y a la inviolabilidad de domicilio
33	3/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho al acceso a la justicia, seguridad jurídica y a la legalidad
34	14/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho al acceso a la justicia, a la legalidad y a la seguridad jurídica
35	15/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación de los derechos a la libertad, a la seguridad jurídica y a la legalidad
36	6/2013	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación a los derechos al acceso a la justicia y a la verdad.
37	16/2013	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Negativa al derecho de acceso a la justicia
38	10/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Por violación de los derechos de acceso a la justicia y a la verdad e integridad personal de los familiares de la víctima por trasgresión al principio de debida diligencia
39	11/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Por violación de los derechos al acceso a la justicia y a la verdad
40	20/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Por violación al derecho de acceso a la justicia en relación al plazo razonable
41	22/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Por violación al derecho a la integridad personal, a la debida custodia y a la vida en trasgresión a la protección de las personas privadas de la libertad por falta de debida diligencia en la procuración de justicia
42	2/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho al acceso a la justicia y a los principios de legalidad y seguridad jurídica
43	13/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación a los derechos a la libertad e integridad personales, así como a la legalidad y seguridad jurídica.
44	14/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho a la verdad por trasgresión al principio de debida diligencia
45	25/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica
46	27/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho de acceso a la justicia
47	30/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación a los derechos humanos de acceso a la justicia y verdad, por trasgresión al principio de debida diligencia en omisión al deber de investigar
48	4/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación de los derechos a no ser sujeto de privación de la libertad de forma arbitraria, a la legalidad y seguridad jurídica y a la debida diligencia.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Recomendaciones			
No.	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
49	6/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violaciones de los derechos a recibir el debido cuidado, igualdad, trato digno, integridad, seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica.
50	7/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho de acceso a la justicia, a la debida diligencia y el derecho de las víctimas a no ser sujeto de victimización secundaria.
51	10/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación al derecho del deber objetivo de cuidado
52	12/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho de acceso a la justicia
53	16/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Deber objetivo de cuidado
54	22/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Derecho de acceso a la justicia
55	27/2016	Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho a la verdad y al derecho de las víctimas
56	6/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho a la integridad y seguridad personal
57	10/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho a la debida diligencia
58	16/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho a la integridad, seguridad personal y el derecho a no ser sometido a tortura.
59	17/2017	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Violación del derecho a la debida diligencia

Como constancia, podrá consultarse el portal oficial de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; en particular, la liga: <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/recomendaciones/recomendaciones.htm>, sitio en que se difunde la información relativa a la emisión de Recomendaciones.

Por último se hace de su conocimiento el termino de quince días hábiles para interponer el recurso de revisión que se señala en los artículos 176, 177 y 178, de la Ley de la materia, en caso de considerar que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia

